

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Isabel Beatriz Ramírez, CUIL. 27-14324549-2, al cargo Grupo A, Grado 1, Pta. Pte., Dción. Pcial. Hospital Interzonal San Juan Bautista, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 25JUN21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber, aportes y contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de los haber, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 31AGO21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:50:12

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa